

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 321

XII LEGISLATURA

28 de noviembre de 2023

## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-23/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa al apoyo a la educación concertada (*Enmiendas*) 5
- 12-23/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución como garantía de la igualdad de todos los españoles (*Enmiendas*) 7
- 12-23/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución como garantía de la igualdad de todos los españoles (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 11
- 12-23/PNLP-000125, Proposición no de ley relativa al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común (*Enmiendas*) 12

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-23/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al fomento de la participación de las personas mayores en los centros de participación activa (CPA) de Andalucía y retirada del proyecto de Orden, de 23 de mayo de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (*Enmiendas*) 14

- 12-23/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al fomento de la participación de las personas mayores en los centros de participación activa (CPA) de Andalucía y retirada del proyecto de Orden, de 23 de mayo de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (*Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*) 16
- 12-23/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo a los aeropuertos andaluces con menos conexiones aéreas para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada (*Enmiendas*) 17
- 12-23/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo a los aeropuertos andaluces con menos conexiones aéreas para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*) 19
- 12-23/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la caza menor en Andalucía (*Enmiendas*) 20
- 12-23/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la caza menor en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*) 23
- 12-23/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la celebración de la «Semana de la Hispanidad» (*Enmiendas*) 24
- 12-23/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la celebración de la «Semana de la Hispanidad» (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*) 25
- 12-23/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la mejora de la movilidad ferroviaria de la provincia de Málaga (*Enmiendas*) 26
- 12-23/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la mejora de la movilidad ferroviaria de la provincia de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*) 28
- 12-23/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al impulso de la red ferroviaria de la Costa del Sol, línea C1 Fuengirola-Málaga y la línea de alta velocidad que une Málaga con el resto de provincias (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*) 30
- 12-23/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Administración de Justicia en el Partido Judicial de El Ejido (Almería) (*Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*) 31

- 12-23/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa al impulso de la industria del aluminio como sector estratégico para la economía andaluza (*Enmiendas*)
32
- 12-23/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa al impulso de la industria del aluminio como sector estratégico para la economía andaluza (*Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*)
34
- 12-23/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a las subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómicas de los parques nacionales (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*)
36
- 12-23/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los criterios de adjudicación y precios de alquiler de garajes y trasteros titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ubicados en las calles Vírgenes 9 y 19 y Conde de Ibarra 5 (*Enmiendas*)
37
- 12-23/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los criterios de adjudicación y precios de alquiler de garajes y trasteros titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ubicados en las calles Vírgenes 9 y 19 y Conde de Ibarra 5 (*Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*)
39
- 12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía (*Enmiendas*)
40
- 12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía (*Inadmisión a trámite de enmienda*)
42
- 12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía (*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*)
43

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 12-23/M-000008, Moción relativa a la salud mental (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*)
44

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 321

XII LEGISLATURA

28 de noviembre de 2023

- 12-23/M-000009, Moción relativa a política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía (*Acuerdo de cumplimiento de la moción*) 57
- 12-23/M-000010, Moción relativa a política general en materia de familia (*Acuerdo de cumplimiento de la moción*) 58
- 12-23/M-000016, Moción relativa a políticas relativas a personas mayores en Andalucía (*Enmiendas*) 59
- 12-23/M-000016, Moción relativa a políticas relativas a personas mayores en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 66

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial (*Acuerdo de composición y plazo de presentación de designaciones de miembros*) 67

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-23/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa al apoyo a la educación concertada**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar estudiando el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa (PEA) existente en el sector de la concertada, en el marco del diálogo ya iniciado».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la posibilidad de reconocimiento de sexenios a los trabajadores de la educación concertada por analogía con el profesorado de los centros públicos, así como otros complementos que se abonan a los centros públicos (tutorías, jefaturas de departamentos, coordinadores, productividad, etcétera)».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar, en el marco del diálogo ya iniciado, estudiando la aprobación del complemento autonómico de analogía retributiva destinado al personal de administración y servicios (PAS) y al personal complementario titulado de la educación concertada, ya contemplado en distintas comunidades autónomas (Baleares, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia o La Rioja), en aras de eliminar agravios y mejorar las situaciones de precariedad económica».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a reconocer, equiparar y financiar a su vez las cuantías de los complementos autonómicos de analogía retributiva destinada al sector de la educación concertada para el PAS y para el personal complementario titulado en aras de evitar desigualdades entre las regiones».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando la inclusión del profesorado de la educación concertada en la formación proporcionada por la Administración».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la extensión progresiva de los conciertos a la etapa de Bachillerato en los centros que tengan ya concertadas otras etapas, de modo que el alumno no esté obligado a cambiar de centro al terminar la ESO».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución como garantía de la igualdad de todos los españoles**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1.º**

«1.º El Parlamento de Andalucía reafirma su compromiso con la Unidad Nacional y la integridad territorial, con la igualdad real de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, dando reconocimiento decidido a la cohesión territorial y al equilibrio socioeconómico, adecuado y justo en todo el territorio nacional, y a la realización efectiva del principio de solidaridad entre todos los españoles».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 5.º**

«5.º El Parlamento de Andalucía muestra su oposición al actual modelo territorial del Estado que se ha demostrado como supone un instrumento de los partidos para actuar en beneficio de sus propios intereses generando además desigualdades y división entre los españoles, despilfarro económico sin límite, utilizando sus elementos particulares no como enriquecimiento de la nación, sino más bien como causa de división, enfrentamiento y ruptura nacional. Por ello, el Parlamento de Andalucía muestra también su rechazo al modelo de financiación autonómica que es igualmente utilizado como instrumento político, teniendo como consecuencia graves desigualdades entre los españoles en cuanto a política fiscal, servicios públicos, sanidad y educación, etcétera. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía

muestra su parecer favorable a que se promueva la devolución al Estado de las competencias en educación, sanidad, seguridad y justicia, limitando todo lo posible la capacidad legislativa autonómica como paso previo a la creación de un estado unitario, administrativamente descentralizado que promueva la igualdad y solidaridad entre españoles, dejando atrás las desigualdades que genera la financiación autonómica y acabando con los privilegios y derechos «históricos» que han servido como instrumentos de autogobierno para atentar contra la unidad de España».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 6.º**

«6.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se cree, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, un fondo transitorio de compensación con carácter urgente que garantice la prestación y nivelación de los servicios públicos por parte de los gobiernos regionales, hasta que se instaure un nuevo modelo territorial que esté al servicio de la unidad nacional y que fortalezca los vínculos de solidaridad entre las regiones de España, así como garantice el funcionamiento óptimo de la administración. Del mismo modo, el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se mejore la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial y se deje de favorecer, de manera arbitraria en las transferencias corrientes y de capital con cargo a presupuestos, a aquellos gobiernos separatistas que promueven y sustentan al gobierno golpista actual, sin que tal aportación de recursos obedezca a una planificación equidistributiva, nivelación económica o mejora estratégica de la producción interior en todo el territorio español».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 7.º**

«7.º El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la negociación bilateral entre el Gobierno de España, los partidos que lo sustentan y los partidos independentistas y secesionistas catalanes, en el marco de la investidura de esta legislatura, sobre la base de condonaciones a la Generalidad de Cataluña de deuda pública, ya sea de principal o intereses, calculada sobre criterios que quebrantan los principios de justicia distributiva y trasladando la responsabilidad de dicha deuda a todos los ciudadanos españoles, cuyas futuras generaciones, de forma heredada, se verán obligadas a liquidarla a través de una intensa recaudación de impuestos».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 9.º**

«9.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía defienda los intereses de los andaluces y, en consecuencia, adopte todas las medidas oportunas y necesarias en el ámbito institucional, ejecutivo y jurisdiccional, en las distintas instancias españolas y de la Unión Europea, para garantizar la defensa del estado de Derecho en el caso de aprobarse una propuesta legal de amnistía o medida análoga. Del mismo modo, el Parlamento de



Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adopte cuantas acciones sean necesarias contra todos aquellos acuerdos suscritos por el Partido Socialista con otras formaciones políticas, para posibilitar la investidura y formación del futuro Gobierno central, que supongan la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles y la creación de una España multinivel donde existan españoles de primera y de segunda».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 10.º**

«10.º El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier situación que, de facto, suponga profundizar en la España multinivel con ciudadanos de primera y segunda categoría en función de su lugar de nacimiento, aumentando la desigualdad ante la ley, el ejercicio de derechos o el disfrute de oportunidades».

**Enmienda núm. 7, de adición****Punto 11.º, nuevo**

«11.º El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a los acuerdos anunciados por las fuerzas políticas que sustentan al Gobierno de Pedro Sánchez para la formación de la presente legislatura sobre la base de pactos que suponen que:

a) Se humilla a la nación, se legitima el golpismo y se desacredita el estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión, e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.

b) Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado «*procés*». Se trata de un nuevo agravio al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

c) La vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una «ley de impunidad» para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista.

d) Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder».

**Enmienda núm. 8, de adición****Punto 12.º, nuevo**

«12.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se impulse la ilegalización de todos aquellos partidos políticos que incumplan la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos

Políticos, y en todo caso de aquellos que en sus estatutos, programas o declaraciones tengan por fines declarados quebrar la unidad de España y el orden constitucional que en ella se fundamenta, o perseguir la separación de una parte del territorio nacional, o cuando su actividad tienda a los fines mencionados. Del mismo modo, se muestra favorable a que se lleven a cabo los trámites legislativos necesarios para endurecer las penas previstas para aquellos delitos que atañían contra la unidad nacional, como la traición y los ultrajes contra los símbolos nacionales y los trámites legislativos necesarios para promover la recuperación o la nueva tipificación de los delitos como el referéndum ilegal o la sedición, entre otros, suponiendo un aumento mayor de las penas actualmente previstas».

**Enmienda núm. 9, de adición****Punto 13.º, nuevo**

«13.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a recuperar la normalidad democrática y la independencia y neutralidad institucional, en concreto la del Tribunal Constitucional, la de la Fiscalía, la del Tribunal de Cuentas, la del Banco de España, la de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la del Centro de Investigaciones Sociológicas, la de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la de las televisiones públicas, así como la de cualquier otra institución en la que se esté comprometiendo su independencia. En consecuencia, se muestra favorable a llevar a cabo todas las actuaciones legislativas necesarias para garantizar la independencia de los poderes que forman nuestro estado de derecho, para ello, manifiesta necesario despolitizar todos los órganos, en concreto, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional».

**Enmienda núm. 10, de adición****Punto 15.º, nuevo**

«15.º El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a las manifestaciones de resistencia civil pacíficas frente al golpe promovido por el Gobierno y en defensa de la soberanía, la libertad, la democracia y la patria, asimismo se muestra favorable a que se produzcan movilizaciones institucionales y protestas en este sentido e insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a las mismas».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-23/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución como garantía de la igualdad de todos los españoles**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 23437 y formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a la proposición no de ley en Pleno relativa a la defensa de la Constitución como garantía de la igualdad de todos los españoles, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000125, Proposición no de ley relativa al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto único**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía considera imprescindible que el presidente del Gobierno de España, convoque de manera urgente e inaplazable la Conferencia de Presidentes, como órgano de máximo nivel político de cooperación multilateral entre el Estado y las comunidades autónomas, con la inclusión de un orden del día, debidamente consensuado a tenor de su Reglamento, en el que se trate y debata, entre otros asuntos, un calendario de compromisos ciertos, que dé lugar a sus correlativos acuerdos y recomendaciones, sobre la presentación por parte del Gobierno central, del nuevo sistema de financiación autonómica, para su posterior tramitación y aprobación legal, al tratarse de un asunto relevante y estratégico para el Estado y las autonomías».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía considera muy urgente que el Gobierno de España, en orden a la reserva legal que tiene en lo referido a competencias normativas sobre la revisión del modelo de financiación autonómica y tras el plazo establecido por la Conferencia de Presidentes, presente ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como órgano de coordinación del Estado y las comunidades autónomas en materia fiscal y financiera, la nueva propuesta de modelo de financiación autonómica, al

objeto de que en el propio Pleno del Consejo o en su Comité Técnico permanente, una vez tomada en consideración dicha propuesta, se estudie, evalúe y desde el consenso, con los representantes de todas las comunidades autónomas y los técnicos asistentes que se estimen convenientes por las consejerías, se alcancen las propuestas, acuerdos y recomendaciones necesarias, en aras de la mejor coordinación que garantice la autonomía y suficiencia financiera de las comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema, así como su posterior aprobación legal».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte del Gobierno de España, se cree, con cargo a presupuestos generales del Estado, un fondo transitorio de compensación, con carácter urgente que equilibre y corrija la diferencia de financiación lesiva entre comunidades autónomas y garantice la prestación y nivelación de los servicios públicos, mientras se instaura un nuevo modelo, de manera que se eleven los recursos para Andalucía, hasta alcanzar la media del resto de comunidades».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al fomento de la participación de las personas mayores en los centros de participación activa (CPA) de Andalucía y retirada del proyecto de Orden, de 23 de mayo de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,  
FAMILIAS E IGUALDAD**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

«1. Inste a la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a hacer efectiva la participación de las personas socias de los Centros de Participación Activa en la gestión de los distintos espacios del centro y de los servicios que se presten en los mismos, adaptando las facultades y funciones de los órganos de participación y representación de las personas mayores, conforme al espíritu del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los centros de participación activa para personas mayores, que refuerza ese principio de participación. En ese sentido, posibilitar la apertura de los centros más allá del horario oficial y la cesión de espacios a asociaciones de personas socias, sin que ello suponga en ningún caso una merma de derechos para los usuarios y empleados».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. Inste a la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a continuar ofreciendo un espacio de diálogo y participación desde los órganos de participación legalmente establecidos (Consejo Andaluz y Consejos Provinciales de Mayores), para consensuar propuestas de mejoras en la gestión, servicios y horarios de los CPA de Andalucía, sin merma de los derechos para usuarios y empleados».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa al fomento de la participación de las personas mayores en los centros de participación activa (CPA) de Andalucía y retirada del proyecto de Orden, de 23 de mayo de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad**

*Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al fomento de la participación de las personas mayores en los CPA de Andalucía y retirada del proyecto de Orden de 23 de mayo de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo a los aeropuertos andaluces con menos conexiones aéreas para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la labor que viene realizando para la mejora de la conectividad aérea que contribuya a la promoción de nuestro destino turístico».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 2, nuevo**

Se propone la adición de un punto 2, con el siguiente contenido:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de su competencia exclusiva sobre promoción turística, utilice todas las medidas a su alcance para impedir la reducción de los vuelos domésticos prevista en el acuerdo para reeditar un Gobierno de coalición entre el presidente y la vicepresidenta en funciones del Gobierno de España, defendiendo las actuales conexiones para los aeropuertos andaluces, por su importancia e incidencia en el empleo y la competitividad del sector del turismo en nuestra comunidad autónoma».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía se posiciona en contra de la limitación de los vuelos cortos con duración inferior a dos horas y media cuando haya alternativa en tren, por parte del Gobierno de la nación, por sus graves efectos contrarios al desarrollo turístico de nuestra región e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco de su competencia sobre promoción turística, desarrolle las actuaciones necesarias para que se instalen en los aeropuertos andaluces nuevas compañías aéreas y nuevas conexiones nacionales e internacionales, tal y como sucede en otras regiones de España».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-23/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo a los aeropuertos andaluces con menos conexiones aéreas para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada***

*Rechazada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa al apoyo a los aeropuertos andaluces con menos conexiones aéreas para la promoción del turismo en Andalucía de manera equilibrada, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la caza menor en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE  
Y ECONOMÍA AZUL**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir fomentando las políticas dirigidas a compatibilizar la sostenibilidad y el desarrollo económico en el medio agrario y forestal, y que garantizan la protección y conservación de las especies cinegéticas de caza menor y de sus hábitats».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando una gestión efectiva respecto al control de las especies predatoras y de aquellas otras que ocasionen un perjuicio grave para el resto de la fauna, siempre que se justifique en investigaciones científicas».

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 3**

El punto 3 quedaría de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover entre los gestores y usuarios cinegéticos todas aquellas medidas que favorecen y garantizan las condiciones para la reproducción de las especies de caza menor, en el marco establecido en el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (ROCA)».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 4**

El punto 4 quedaría de la siguiente manera:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la recuperación de las especies de caza menor y la protección de la biodiversidad con las buenas prácticas agrícolas».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 5**

El punto 5 quedaría de la siguiente manera:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir realizando el programa de seguimiento, censos y estudios de especies cinegéticas, y a continuar impulsando estudios científicos dirigidos a conservar y preservar la caza menor».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 6**

El punto 6 quedaría de la siguiente manera:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la adhesión de Andalucía a la licencia interautonómica de caza y pesca».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

*A LA MESA LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE  
Y ECONOMÍA AZUL*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 7**

Se propone la modificación del punto 7 con la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España solicite el posicionamiento de las comunidades autónomas al establecimiento de una única licencia común de caza para toda España».

## **Enmienda núm. 8, de adición**

### **Punto 8, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar en extender al resto de Andalucía los proyectos de investigación y piloto que han culminado con éxito por parte de la Federación Andaluza de Caza, como, por ejemplo, el desarrollado en el municipio de Almargen para la recuperación de la perdiz roja».

Sevilla, 30 de octubre de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la caza menor en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECUPERACIÓN DE LA CAZA MENOR EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover entre los gestores y usuarios cinegéticos todas aquellas medidas que favorecen y garantizan las condiciones para la reproducción de las especies de caza menor, en el marco establecido en el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (ROCA).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar en extender al resto de Andalucía los proyectos de investigación y piloto que han culminado con éxito por parte de la Federación Andaluza de Caza, como, por ejemplo, el desarrollado en el municipio de Almargen para la recuperación de la perdiz roja.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la celebración de la «Semana de la Hispanidad»**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE*

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la realización de distintas actuaciones en diversas disciplinas con motivo de la Semana de la Hispanidad en cada una de las provincias, en la que se promueva el patrimonio de nuestra nación, así como que se exalten las grandes figuras que contribuyeron a la construcción y mejora de la nación española bajo las premisas de libertad, justicia e igualdad».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 5**

Se propone el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un premio honorífico a entregar a quienes hayan promovido y defendido, de manera significativa, la difusión de la lengua y la cultura en y/o desde Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a la celebración de la «Semana de la Hispanidad»**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA «SEMANA DE LA HISPANIDAD»**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al establecimiento y reconocimiento oficial de una Semana de la Hispanidad, en torno al 12 de octubre, en la cual se promueva la historia y cultura española mediante la realización de actividades culturales y eventos institucionales.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la mejora de la movilidad ferroviaria de la provincia de Málaga**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

El punto primero quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación impulse la creación de una mesa de trabajo sobre el transporte y las infraestructuras ferroviarias de Málaga en la que participe la Junta de Andalucía, el Ministerio de Transportes, Adif y la Diputación de Málaga, que tenga como finalidad solventar los problemas de movilidad en el área metropolitana de Málaga y las comarcas y municipios adyacentes».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

El punto segundo quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano del área de Málaga realizado recientemente para el impulso de la prestación del servicio y la ampliación y mejora de la infraestructura, considerando muy necesario su implementación de manera paulatina y plurianual».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 3**

El punto tercero quedaría de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente que para el próximo ejercicio 2024 se doten las cuantías para desarrollar los estudios de movilidad previstos en el Plan de Transporte Metropolitano del área de Málaga».

**Enmienda núm. 4, de modificación**

**Punto 4**

El punto cuarto quedaría de la siguiente manera:

«4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación, a través el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, inicie un estudio informativo para la ampliación de la línea de cercanías C-1 hasta Marbella en primera instancia, y la posterior extensión a Estepona y el Campo de Gibraltar».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **12-23/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la mejora de la movilidad ferroviaria de la provincia de Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD FERROVIARIA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación impulse la creación de una mesa de trabajo sobre el transporte y las infraestructuras ferroviarias de Málaga, en la que participen la Junta de Andalucía, el Ministerio de Transportes, Adif y la Diputación de Málaga, que tenga como finalidad solventar los problemas de movilidad en el área metropolitana de Málaga y las comarcas y municipios adyacentes.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano del área de Málaga y muestra su parecer favorable a que se proceda para su mejora a la creación de un servicio de movilidad adicional ferroviaria entre Málaga y Fuengirola que reduzca el número de paradas y haga más competitivo el tiempo de viaje frente a otras opciones de movilidad que, además, prevea su posible extensión posterior a Marbella y otras ciudades.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que para el próximo ejercicio 2024 se doten las cuantías para desarrollar los estudios de movilidad previstos en el Plan de Transporte Metropolitano del área de Málaga y a que defina la mejor solución para prestar un servicio de movilidad ferroviaria al PTA de Málaga, conforme a lo previsto en los estudios del Plan de Transporte Metropolitano del área de Málaga.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno y el Gobierno de la nación, a través el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, inicie sendos estudios informativos para la ampliación de la línea de cercanías C-1 hasta Marbella, que contemple su posterior extensión a Estepona y al Campo de Gibraltar, y para la creación de una nueva línea C-3 de cercanías entre el Aeropuerto de Málaga y Vélez-Málaga, que contemple la conexión con la infraestructura existente del tranvía de Vélez-Málaga. Para ello se tendrá en consideración la evaluación de las alternativas propuestas por la sociedad civil y se pondrán en común todos y cada uno de los estudios informativos

realizados hasta la fecha sobre los proyectos indicados, a fin de agilizar la tramitación administrativa, reducir el tiempo en la redacción de dichos estudios y rebajar el coste de los mismos.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al impulso de la red ferroviaria de la Costa del Sol, línea C1 Fuengirola-Málaga y la línea de alta velocidad que une Málaga con el resto de provincias**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA RED FERROVIARIA DE LA COSTA DEL SOL, LÍNEA C1 FUENGIROLA-MÁLAGA Y LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD QUE UNE MÁLAGA CON EL RESTO DE PROVINCIAS

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España y la operadora de la red estatal ferroviaria cubran las bajas de personal, refuercen la plantilla, incorporen más material móvil y más nuevo, aumenten la frecuencia del servicio de la línea C1 Fuengirola-Málaga con el fin de atender a la demanda real existente y la eliminación de las demoras que se están produciendo por la gestión ineficiente de la misma y por la falta de material móvil.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España y la operadora de la red estatal ferroviaria realicen las inversiones necesarias para un correcto mantenimiento de la línea de C1 Fuengirola-Málaga, así como acometan las inversiones necesarias para su mejora, sobre todo en materia de accesibilidad.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España revise, de forma urgente, las conexiones de alta velocidad entre Málaga y Madrid, aumentando la frecuencia y favoreciendo el crecimiento en este servicio que la provincia demanda.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España retome el proyecto del tren litoral, que conecte la Costa del Sol, desde Málaga hasta Estepona, una infraestructura ferroviaria tan necesaria para el desarrollo económico, turístico, cultural y deportivo de esta área metropolitana.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a la mejora de la Administración de Justicia en el Partido Judicial de El Ejido (Almería)**

*Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE EL EJIDO (ALMERÍA)

1. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia la elevación, sin más demoras, por parte del Ministerio de Justicia, de la categoría de juez a magistrado de los órganos judiciales de El Ejido, con el fin de conseguir el objetivo común de un óptimo funcionamiento de la Administración de Justicia.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su criterio favorable a la creación de un juzgado de violencia sobre la mujer en El Ejido con fecha de efectividad de 31 de diciembre de 2023.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su criterio favorable a la creación de un tercer juzgado de primera instancia e instrucción en Berja, con fecha de efectividad de 31 de diciembre de 2023.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa al impulso de la industria del aluminio como sector estratégico para la economía andaluza**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto quinto, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

«QUINTO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, ponga en marcha una estrategia que recoja medidas para propiciar la instalación en Andalucía de empresas del sector de la producción del aluminio, la producción de aluminio y la fabricación de productos afines».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto sexto, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

«SEXTO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, ponga en marcha campañas que fomenten el reciclaje del aluminio entre los ciudadanos, en línea con los principios que marca la Ley de Economía Circular».

**Enmienda núm. 3, de adición**

**Punto séptimo, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:



«SÉPTIMO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, fomente el desarrollo de la industria de la transformación de aluminio en Andalucía, con ayudas a las empresas que posibiliten su desarrollo tecnológico y su promoción en otros mercados nacionales e internacionales».

### **Enmienda núm. 4, de adición**

#### **Punto octavo, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

«OCTAVO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, implante medidas que minimicen el impacto ambiental de la industria extractiva, garantizando la conservación y preservando el patrimonio natural andaluz».

Sevilla, 30 de octubre de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa al impulso de la industria del aluminio como sector estratégico para la economía andaluza**

*Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO COMO SECTOR ESTRATÉGICO PARA LA ECONOMÍA ANDALUZA

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de España:

a) Impulse un plan nacional específico para el sector de la industria del aluminio en términos de sostenibilidad de cara a visibilizar la importante contribución de esta a la economía española, reconociendo también la importancia de la industria andaluza como un polo de desarrollo, innovación y atracción de inversiones.

b) Implemente un marco de financiación que refuerce la competitividad de las empresas españolas del sector del aluminio en el mercado común europeo y en el contexto internacional, en especial con fondos europeos y con una mayor apuesta a través de una mejor ejecución y destino del plan de recuperación y resiliencia.

c) Propicie con políticas públicas por parte de todas y cada una de las administraciones, y dentro de sus respectivos marcos competenciales, la utilización de aluminio reciclado y la circulación de recursos y materias para ayudar a reducir costes finales de producción, y, entre otros, los del transporte, contribuyendo a paliar los contratiempos en los suministros para cubrir así la creciente demanda.

d) Promueva el aluminio como elemento fundamental en futuras modificaciones del Código Técnico de Edificación, fomentando así la demanda del mismo.

e) Promueva una política de incentivos públicos que coadyuve a que en la producción y reciclaje del aluminio se reduzcan los consumos energéticos y se utilice energías verdes.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España promueva acciones de concienciación ante la ciudadanía, a través de las entidades asociativas del sector de la arquitectura, para concienciar sobre la importancia de incorporar el aluminio como palanca de impulso de la economía circular en la edificación.

TERCERO. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España promueva el uso del aluminio en la industria militar, en la de bienes de consumo, en la alimentaria, en la energética y en el de la construcción.

CUARTO. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de España destine una subvención estatal con la que financiar actuaciones de apoyo al desarrollo de la cadena de valor de la industria metalúrgica andaluza y, de ese modo, conseguir que las empresas vinculadas a la extracción y transformación de metales, con especial incidencia en el cobre, puedan situarse a la vanguardia en gestión sostenible de materias primas, ejecutando los proyectos de innovación necesarios para prevenir y minimizar su impacto ambiental, aumentar su eficiencia energética y continuar su transformación digital.

QUINTO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en el ámbito de sus competencias, implante medidas que minimicen el impacto ambiental de la industria extractiva, garantizando la conservación y preservando el patrimonio natural andaluz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a las subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómicas de los parques nacionales**

*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICAS DE LOS PARQUES NACIONALES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desde la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul se solicite con carácter de urgencia la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, para que se liberen los créditos del ejercicio 2023 y, a su vez, también se analice en el seno de este órgano de cooperación multilateral, y de común acuerdo con las comunidades autónomas, la necesidad de revisar la normativa vigente que regula y financia las subvenciones a las que se refiere la presente resolución, para la mejor gestión posible de estos fondos.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno solicite la creación de un grupo de trabajo conjunto con las comunidades autónomas que gestionan parques nacionales, para la revisión del Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, que regula las subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.

3. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de la nación informe sobre todos los pasos que se están dando en todo lo que afecte a las citadas subvenciones.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los criterios de adjudicación y precios de alquiler de garajes y trasteros titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ubicados en las calles Vírgenes 9 y 19 y Conde de Ibarra 5**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

El punto segundo quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que aquellas plazas de aparcamiento que queden vacantes por renuncia de las personas adjudicatarias, por vencimiento del tiempo pactado, por las de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones fijadas en el pliego de condiciones o por cualquier otra causa de las generales de la ley, puedan ser ofrecidas a aquellas personas que formen parte de la bolsa de demandantes que se creó a tal efecto con la oferta pública, haciéndose la selección también con la debida concurrencia y en cumplimiento de la Ley de Contratos y el pliego correspondiente».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

El punto tercero quedaría de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, en el supuesto de quedar plazas vacantes pese a la utilización del mecanismo previsto en el pliego de alquiler de garajes y

trasteros aprobado en noviembre de 2017 y la bolsa de posibles adjudicatarios, estas se vuelvan a licitar a terceros nuevos oferentes en libre concurrencia y con los criterios de adjudicación del artículo undécimo del referido pliego».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-23/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a los criterios de adjudicación y precios de alquiler de garajes y trasteros titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ubicados en las calles Vírgenes 9 y 19 y Conde de Ibarra 5**

*Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a los criterios de adjudicación y precios de alquiler de garajes y trasteros titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), ubicados en las calles Vírgenes 9 y 19 y Conde de Ibarra 5, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2.º**

El punto 2.º quedaría de la siguiente manera:

«2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar de forma conjunta entre la Administración autonómica y las entidades locales todos aquellos problemas derivados de la sequía y de los efectos adversos de la misma en los municipios andaluces, una vez celebrada la Asamblea General de la Federación Andaluza de municipios y Provincias y efectuada la renovación de los órganos de gobierno».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3.º**

El punto 3.º quedaría de la siguiente manera:

«3.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte de las administraciones implicadas, se impulse una mesa de diálogo para abordar la mejora del Programa de Fomento de



Empleo Agrario y su necesaria adaptabilidad a los nuevos tiempos, incentivando la empleabilidad y haciéndolo más ágil y eficaz».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 2, letra c)**

«c) La posibilidad de plantear, de acuerdo con la ineficacia de las medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo actual, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal y sin perjuicio de las competencias de la consejería competente, la aprobación urgente de un plan de medidas reales y efectivas (líneas de financiación, cooperación económica, ayudas a la compensación de impuestos, medidas de carácter fiscal, laboral y de empleo) a través de los ayuntamientos andaluces para la lucha contra la sequía y sus efectos adversos en el empleo y la renta disponible de eventuales del campo».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 2, letra d)**

«d) La situación de sequía en los municipios de Andalucía y adoptar medidas de auxilio y cooperación económica, así como en el resto de materias necesarias, con las entidades locales para la ejecución de las inversiones urgentes necesarias en materia de infraestructuras destinadas a garantizar el abastecimiento en alta para el consumo humano, especialmente en las épocas de sequías estacionales».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 22557, presentada por el G.P. Vox en Andalucía, a la proposición no de ley en comisión relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-23/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía***

*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local para abordar medidas vinculadas al Plan de Cooperación Municipal y el Programa de Empleo Agrario (PFEA) por la situación de sequía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **12-23/M-000008, Moción relativa a la salud mental**

*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Salud y Consumo sobre la moción relativa a la salud mental, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Salud y Consumo, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### INFORME

1. Llevar a cabo, de manera urgente, una reforma integral del sistema de salud mental de Andalucía para avanzar en un modelo basado en el abordaje temprano de los problemas de salud mental y trastornos adaptativos que permita prevenir trastornos mentales graves y crónicos, y que destierre el enfoque biologicista, basado en el abuso de la prescripción de psicofármacos. El objetivo debe ser poner en marcha un modelo con un enfoque biopsicosocial y comunitario que permita el acceso de toda la población andaluza a la salud mental sin discriminación de clase, y garantizar los recursos materiales, económicos y humanos para hacerlo realidad.

Para ello, como medida inicial, se planteará la descentralización de los servicios de salud mental Comunitaria, depositando su gestión en coordinadoras provinciales de salud mental comunitaria, con autonomía de gestión en materia de recursos humanos y designación de partida presupuestaria específica para acometer medidas de atención ajustadas a la realidad de las necesidades específicas de la población de cada territorio.

Desde un punto de vista estratégico las intervenciones en salud mental (SM) han estado recogidas en el III PISMA (2016 -2020). En los dos últimos años se han elaborado adendas a dicho plan, Adenda 2021 y Adenda 2022.

Este plan rige las líneas estratégicas en las que se desarrollan las actuaciones que se llevan a cabo en salud mental. Estas líneas estratégicas básicas en salud mental son:

- Promoción y prevención.
- Gestión de recursos y sistemas de información.
- Gestión del conocimiento, investigación y evaluación.
- Detección, atención y recuperación
- Derechos humanos y participación.

En paralelo, en el 2019 se hizo un análisis de situación de la SM en el SSPA, de cuyo fruto salió el documento «Aspectos de mejora en la atención sociosanitaria en la salud mental en Andalucía», que ha marcado el plan de choque para la mejora de la salud mental en Andalucía 2019-2022, abarcando cinco áreas de mejora:

- Trastorno mental grave
- Discapacidad intelectual y salud mental
- Adicciones y salud mental
- Salud mental en infancia y adolescencia
- Ansiedad, depresión y somatización

De este análisis han surgido nuevos proyectos que se han concretado en nuevos profesionales para la salud mental en Andalucía:

- Psicólogos clínicos en atención primaria,
- Equipos de tratamiento intensivo comunitario (ETIC)
- Coordinador de la prevención de la conducta suicida
- Refuerzos en la salud mental infanto-juvenil

En este 2023 se está trabajando en la elaboración, difusión y puesta en marcha del PESMAA (Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía). Este plan se hará juntamente con el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, integrándose en uno solo. Otros dos aspectos importantes de la intervención en salud mental son la atención infanto-juvenil y prevención de la conducta suicida.

Respecto al PESMAA, este cuenta con un Consejo Asesor Externo (CAE). Este órgano, consultivo, facilitará la toma de decisiones a través de recomendaciones estratégicas en esas áreas donde existen mayores dificultades, siendo clave para encontrar soluciones con éxito.

Actualmente, estamos inmersos en la fase de análisis de situación de la que, a través de la recopilación de datos de fuentes internas y externas (encuestas, percepción de usuarios/as...), saldrán los principales problemas y necesidades que se nos plantea en Andalucía relacionadas con la salud mental y las adicciones (de sustancias y comportamentales). Se va a contar con la presencia de los distintos agentes implicados en las dos redes para detectar dichas necesidades (profesionales, usuarios/as, entidades, consejerías, movimientos asociativos, organizaciones de profesionales...).

Posteriormente, se planificarán las actuaciones o intervenciones pertinentes en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, intervención y rehabilitación), y se establecerá un seguimiento continuo que permita evaluar los objetivos plasmados, así como establecer las áreas de mejora que se precisen en cualquier momento.

Este nuevo plan posee un enfoque biopsicosocial y comunitario, accesible, basado en la promoción, en la prevención y en el abordaje temprano de los problemas de salud mental.

*2. Incrementar la capacidad de resolución de la atención primaria de los problemas de salud mental mediante la oferta de formación específica, apoyo institucional y coordinación con los dispositivos especializados en salud mental.*

En 2020 diferentes grupos de expertos en salud mental, atención primaria y salud pública realizaron un informe en el que se recogían una serie de propuestas de mejora en la atención a personas con diagnóstico de trastorno mental de Andalucía, con especial énfasis en la continuidad de la atención entre lo social y lo sanitario.

Fruto de esas propuestas de mejora han sido las siguientes iniciativas ya desarrolladas en 2021 y 2022, y además hemos seguido trabajando y aplicando más medidas en 2023.

En 2021 se puso en marcha el Programa de Psicología Clínica en Atención Primaria (AP) tras la elaboración de un documento marco por parte de un grupo de expertos de salud mental, tras consultar a organizaciones profesionales y especialistas de diferentes ámbitos.

Se crearon 26 plazas de psicología clínica para este programa, una plaza para cada Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental de Andalucía. En 2022 crearon otras 27 plazas repartidas, en esta ocasión, siguiendo criterios poblacionales. Está prevista la creación, en este 2023, de otras 52 plazas de psicología clínica en AP. A lo largo del año 2023 cada una de las 78 Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMC) de Andalucía contará con al menos un/a profesional que desempeñaría sus funciones integrándose en los equipos de los centros de atención primaria, y en algunas USMC dispondrán de 2 profesionales, hasta hacer un total, a final de 2023, de 104 psicólogos/as clínicos/as.

La implantación del programa está siendo coordinado por un grupo motor formado por psicólogos/as clínicos destinados a este programa, concedores de la realidad asistencial y por técnicos del Programa de Salud Mental, del Plan Integral de Salud Mental de Andalucía y de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

El programa se está coordinando también con responsables de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud. Uno de los objetivos fundamentales del programa consiste en formar a los profesionales de AP en capacidad de detección, valoración y tratamiento de trastornos leves y moderados del ámbito de la salud mental. Otro objetivo clave reside en realizar tareas cooperativas (interconsulta, coterapia, supervisión, etcétera) con los otros miembros del equipo de AP.

Por otro lado, se están impulsando los grupos de afrontamiento de la ansiedad en atención primaria mediante una estrategia específica de formación y colaboración destinada a extender esta intervención grupal de carácter psicoeducativo protagonizada por profesionales de enfermería de AP, apoyados/as por profesionales de salud mental.

Por último, otra línea de colaboración y aumento de la capacidad de atención en AP a los problemas de salud mental consiste en la implantación del protocolo TDAH y la creación de los equipos locales de coordinación intersectorial. En esos equipos colaboran, entre otros, pediatras y médicos/as de AP con facultativos de salud mental.

3. *Apoyar el movimiento asociativo de pacientes y familiares, promoviendo la participación directa en la gestión y la elaboración de planes de atención a la salud mental.*

En torno a 35 asociaciones andaluzas de familiares y personas con problemas de salud mental, la mayor parte de ellas federadas –En primera persona y Salud Mental Andalucía–, se benefician en la actualidad de subvenciones financiadas desde la Consejería de Salud y Consumo. Estas subvenciones les permite desarrollar al movimiento asociativo toda su actividad (asistencial, formación, personal...), cuantía la cual se ha ido incrementando paulatinamente en los últimos años

DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA 2023
ASOCIACIÓN NUEVO CAMINAR SALUD MENTAL	30.000
SALUD MENTAL ESPAÑA (ANT. FEAFES) APOYO A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y FAMILIA	1.700.000
FEDERACIÓN EN PRIMERA PERSONA. APOYO A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	325.000
ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA. APOYO A PERSONAS EN RIESGO SUICIDA	30.000
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO. APOYO ENTORNO PENITENCIARIO	20.000
FUNDACIÓN RAIS (HOGAR SI). APOYO PERSONAS SIN HOGAR	60.000
ASOCIACIÓN AFESOL-COSTA DEL SOL. APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y FAMILIAS	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.195.000</b>

Son actividades frecuentes de coordinación entre el Programa de Salud Mental y el movimiento asociativo las siguientes:

- Reuniones de coordinación del Programa. Reivindicaciones y derechos
- Elaboración de proyectos y pliegos de condiciones para firmas de subvenciones
- Reuniones de coordinación del Programa. Asignación de subvenciones
- Auditorias relacionadas con el uso del dinero de las subvenciones
- Atención y asesoramiento a nuevas asociaciones
- Coordinación, junto a Faisem, de actividades de carácter social
- Apoyo a otro tipo de reivindicaciones efectuadas desde el movimiento asociativo
- Participación en actos, mesas, eventos, jornadas, etcétera, elaborados por ellos.

Las actividades financiadas al movimiento asociativo incluyen actuaciones, tales como (actuaciones 2020-2022):

Itinerario formativo y de respiro familiar, que consiste en:

- Formación en Psicoeducación para familiares
- Formación en empoderamiento y crecimiento personal Prospect
- Grupos de ayuda mutua

- Talleres y monográficos específicos presenciales y *online*
  - Talleres para el autoconocimiento y empoderamiento emocional
  - Talleres de autocuidados para familias de jóvenes con PSM
  - Curso *online* para Liderazgo grupos de autoapoyo
  - Curso *online* para grupos multifamiliares de recuperación
  - Curso de conducción de grupos para familiares y colaboradores
  - Taller de mujeres, autocuidado y salud mental
  - Curso como facilitador de prospect

RESPIRO FAMILIAR Y OCIO. Otra actividad importante enmarcada dentro de este programa es la acogida en las unidades de hospitalización que se da en los hospitales de Sevilla y provincia. Un grupo de familiares asociados a la entidad, que han pasado por el proceso formativo completo, acogen y acompañan en las unidades de hospitalización a otras familias que viven por primera vez un ingreso, un primer brote..., y viven sentimientos de miedo, desconcierto, soledad, angustia y desinformación.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ACOMPAÑAMIENTO. El programa aporta un proceso integral de apoyo que relaciona a todos los dispositivos y agentes de intervención y va dirigido a la atención de personas con experiencia propia en problemas de salud mental.

Sus objetivos prioritarios son fomentar la autonomía personal y la adquisición de estilos de vida saludables, así como la mejora y refuerzo en las habilidades sociales, previniendo las situaciones de aislamiento y favoreciendo la participación y convivencia de la persona usuaria en la vida familiar y comunitaria.

Las actividades llevadas a cabo en este programa se agrupan en:

- Coordinación con diferentes recursos comunitarios tanto sociales como sanitarios.
- Desarrollo de actuaciones de atención directa en el domicilio de la persona.
- Acompañamientos individuales y/o grupales a recursos comunitarios.
- Acompañamientos individuales y/o grupales a otros programas de Asaenes.
- Fomentar la participación de la familia en el proceso de recuperación.
- Elaboración de informes, memorias técnicas, incidencias, etcétera.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que el movimiento asociativo ha participado a lo largo de todos estos años en todos los planes y estrategias de la salud mental de Andalucía.

**4. Seguir impulsando la creación del órgano específico de la Oficina para la Defensa de las Personas con Problemas de Salud Mental, a través de un proyecto de decreto para su creación.**

Tras las elecciones de junio de 2022, desde la Consejería de Salud y Consumo se decidió recuperar e impulsar la creación del órgano específico de la Oficina para la Defensa de las Personas con Problemas de Salud Mental.

Previamente y por la complejidad burocrática administrativa para la creación de esta Oficina, se decidió crear en 2021 la figura del adjunto a la Dirección del Plan en el área de la efectividad de los derechos humanos y la lucha contra el estigma. Las funciones del adjunto, contemplaba funciones similares a las que debería llevar a cabo la Oficina del Defensor.



No obstante, se retomó el proyecto, y el borrador ya está publicado en el Portal de Transparencia durante el plazo preceptivo para consulta pública previa.

El reglamento de esta oficina tendrá por objeto regular la creación y funcionamiento de la Oficina para la defensa y el acompañamiento de las personas y familiares con problemas de salud mental y de sus familias, así como regular el procedimiento para la tramitación de las quejas y reclamaciones en materia de salud mental. La Oficina desarrollará las siguientes funciones:

- Tramitar y dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias de familiares y personas con problemas de salud mental.
- Actuar en la mediación de conflictos entre usuarios y la institución sanitaria.
- Recabar información sobre el funcionamiento de la organización de los servicios de Salud Mental pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).
- Dar a conocer los principales programas y actuaciones, la organización de los servicios de salud mental existentes e informar de los servicios que puedan estar relacionados con la situación de la persona con enfermedad mental o de sus familias.
- Participar en la evaluación de los instrumentos de planificación de actuaciones en materia de salud mental.
- Impulsar la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en las políticas y actuaciones de salud mental.
- Epidemiología y salud mental. Participación en la red de vigilancia epidemiológica.
- Contactos con ONG.

*5. Promover un mecanismo de coordinación estable y sistemático a nivel de barrio o municipio entre los profesionales de la salud mental en el SAS, los profesionales de orientación educativa y los servicios sociales comunitarios, aportando para ello los recursos necesarios y estableciendo un plan específico a tal fin.*

En junio de 2023 con motivo de la implantación del Protocolo de Atención a Personas con TDAH, se plantearon la constitución de los equipos locales de coordinación TDAH, cuya base está en la coordinación intersectorial.

Estos equipos están compuestos por profesionales sanitarios, de educación y de servicios sociales identificándose referentes en cada área.

Entre sus funciones están:

- Gestión de casos.
- Mejora de la colaboración y gestión intersectorial e interniveles.
- Propuestas de actividades formativas.

Siendo las sesiones de trabajo conjuntas, donde se coordinarán todas las actividades que se llevarán a cabo con la misión de crear sinergias, trabajar en redes y adaptarnos al territorio.

Estos protocolos nos servirán de base para la tan anhelada labor, por parte de muchos profesionales de salud mental, de crear redes intersectoriales multiprofesionales, ya que para alcanzar una verdadera salud mental comunitaria necesitamos este modelo para trabajar de forma óptima y eficiente.

**6.** *Establecer, en coordinación con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, un protocolo obligatorio de traspaso de información y derivación entre los profesionales de salud mental del SAS y los equipos de orientación educativa y departamentos de orientación, con el objeto de mejorar la prevención, detección e intervención entre los menores.*

Durante el año 2021 En el marco del Protocolo interdepartamental de colaboración entre las consejerías de gobernación y justicia, educación, salud e igualdad y bienestar social para el abordaje de actuaciones conjuntas en relación con menores con problemas y/o trastornos de conducta (firmado el 21 de diciembre de 2011), recientemente se ha puesto en marcha la incorporación de 4 profesionales de educación en la provincia de Sevilla.

El objetivo es el desarrollo de funciones de intervención educativa con alumnado de las USMIJ en el centro educativo para no interrumpir el proceso educativo del menor con problemas de salud mental. Programas similares adaptados a la peculiaridad de la zona se están llevando a cabo en el resto de las provincias andaluzas. En este contexto de coordinación se tienen en cuenta factores como la conflictividad en las aulas, el acoso escolar, etcétera.

Hemos de comentar que, entre los servicios y programas específicos para la atención a menores con problemas de salud mental y sus familias, se contempla el desarrollo de actuaciones propias de la Red de Salud Mental, como las siguientes:

- Incrementar las actuaciones de los profesionales en los entornos naturales de los niños, niñas y adolescentes, como sus hogares y centros escolares.
- Poner en marcha programas intensivos de atención en el domicilio del menor para evitar y/o reducir las hospitalizaciones o la duración de las mismas.
- Potenciar los hospitales de día infantojuveniles ligados a las USMIJ para atender en estos dispositivos y en el entorno del menor las situaciones de crisis.

RED ANDALUZA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD. Otra gran oportunidad para mejorar la prevención y promoción de la salud y la detección de la conducta suicida es la incorporación de enfermeras de atención primaria en la Red Andaluza de Escuelas Promotoras de Salud, un programa que tiene como finalidad dotar de competencias y habilidades al alumnado para que la elección más sencilla sea la más saludable, capacitar al profesorado para generar escenarios de enseñanza-aprendizaje cooperativos, creativos, flexibles e inclusivos y construir entornos más sostenibles y saludables. Las enfermeras de esta red (actualmente 32) trabajan en directa coordinación con las enfermeras de centros educativos, las llamadas «enfermeras escolares», que actualmente son 400. Estas enfermeras trabajan de forma coordinada con los profesionales de AP y Educación. Durante este año 2022 se han formado, a través de lavante, a estas enfermeras en la detección la conducta suicida, con el objetivo de garantizar una buena derivación a AP o en su caso directamente a las Unidades de Salud Mental Comunitarias.

**7.** *Poner en marcha medidas específicas para la protección de las personas LGTBIQ ante el riesgo de suicidio, y velar activamente para eliminar cualquier intento de patologización de orientación sexual e identidad de género tanto en el SAS como en todos los ámbitos de la sociedad.*

En el Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026, se menciona el colectivo LGTBI+ en la actividad 3: «Crear la Red Andaluza de Prevención del Suicidio». Esta actividad está

enmarcada en el área de actuación Coordinación y Organización. Se ha identificado el colectivo LGTBI+ como personas en situación de vulnerabilidad, con la siguiente justificación, referente a estos colectivos:

Como paso previo al trabajo con los colectivos en situación de vulnerabilidad identificados, la red servirá para localizar e incorporar a las entidades y organismos que están en contacto y ofrecen servicio a estos grupos de población, incluyendo personas del colectivo LGTBI+.

Los agentes implicados propuestos son los siguientes, que es un grupo amplio al incluir esta actividad muchos grupos en situación de vulnerabilidad.

- Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Colegios profesionales
- Asociaciones de Usuarios y Familiares de salud mental
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía
- Programa de Salud Mental
- Escuela Andaluza de Salud Pública
- Prisiones
- Entidades que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad: Cáritas Diocesana, Cruz Roja, Protección Civil, Andalucía Acoge, etcétera.

Además, en este sentido, se seguirá trabajando en los próximos años ya que se prevén las siguientes actividades a desarrollar con respecto a la Red Andaluza de Prevención del Suicidio:

- Elaborar un documento con la gobernanza, dinámica de trabajo y participación en la red.
- Configurar una plataforma web de gestión del conocimiento de la red.
- Presentar y difundir la red.
- Conocer y orientar las actuaciones sobre conducta suicida de entidades que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad.
- Realizar un directorio de comisiones locales creadas y entidades implicadas.
- Diseñar una estrategia de comunicación para contactar e informar a las entidades.
- Realizar un informe anual de gestión de la red.

**8. Actuar para eliminar el estigma social que relaciona a la psicopatología con conceptos como violencia, peligrosidad o incapacidad a través de campañas de sensibilización en medios de comunicación y centros educativos y sanitarios.**

Desde el Programa de Salud Mental (PSM) junto con las unidades de gestión clínica de Salud Mental (UGC SM) se llevan a cabo intervenciones en la lucha contra el estigma de las personas con problemas de salud mental, mayoritariamente en colaboración con el movimiento asociativo y con Faisem.

Los acuerdos de colaboración que se firma desde la Consejería de Salud-SAS tanto con Faisem<sup>1</sup> como con el movimiento asociativo se incluyen acciones de este tipo y determinados proyectos (como, por ejemplo, «1decada4») encaminados a esta finalidad.

<sup>1</sup> Acuerdo de Colaboración PSM / Faisem 2022-2024 en su apartado D. Lucha contra el estigma y la discriminación, derechos humanos y participación (objetivos 17 y 18)

Por otro lado, desde la federación de familiares y personas con problemas de salud mental Salud Mental Andalucía se publicó en el año 2021 «Las palabras sí importan. Guía de Estilo sobre Salud Mental para Medios de Comunicación

Igualmente se interviene en:

- Elaboración de notas de prensa para combatir y luchar contra el estigma ante casos aparecidos en prensa.
- Intervenciones en medios audiovisuales (radio y tv).
- Entrevistas en *mass media* (vía periodistas).
- Colaboración con el movimiento asociativo en este tipo de actividades.
- Colaboración con instituciones en actos donde se reivindique la visibilización de las personas con problemas de salud mental.

Por otro lado, también hay espacios de colaboración con universidades andaluzas, a través de las facultades de Ciencias de la Información, donde se dan charlas, seminarios, comunicaciones, etcétera, relacionados con el estigma al publicar noticias relacionadas con personas con problemas de salud mental.

**9. Poner en marcha un Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía, donde se contemple un trabajo en red a desarrollar entre todos los agentes implicados y que incluya un área de actuación de vigilancia epidemiológica e investigación.**

Desde la SM del SSPA trabajamos en temas de conducta suicida a través de las siguientes líneas

- Estrategia, Intervenciones y Plan de Acción
- Formación y coordinación
- Promoción y Prevención

Para seguir avanzando abordaremos nuevas intervenciones basadas en:

- Implantación del Código suicidio
- Fomentar la prevención en el ámbito escolar
- Apostar por la prevención universal, y dirigida en zonas de alta tasa
- Coordinación con el 061
- Atención a supervivientes

Durante el año 2022 se ha incorporado en las UGC la figura del coordinador de Prevención de la conducta suicida, con la finalidad de poner en marcha todos estos proyectos

Desde un punto de vista estratégico, desde septiembre de 2021, en Andalucía se puso en marcha el plan de acción en el SSPA para la Prevención, Atención y Posvención del Suicidio; y en junio de 2023 se ha publicado el Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía, que marcará las pautas de actuación para afrontar el suicidio.

Desde el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía se lleva muchos años trabajando en la prevención del suicidio en un amplio sentido, enfocado a la prevención y detección de la conducta suicida, mediante la formación y la sensibilización sobre la importancia de la prevención del suicidio. En los últimos años, en la actual legislatura, y en el marco de las «Estrategias de mejora en la atención sociosanitaria a la

salud mental» se constituyó un grupo motor de prevención del suicidio, con 12 miembros, que elaboró un «Plan de acción en el SSPA para la prevención, atención y posvención del suicidio», que se presentó en septiembre de 2021. Esta propuesta buscaba mejorar las actuaciones sobre el suicidio en el SSPA en detección precoz, intervención en crisis, seguimiento terapéutico intensivo, continuidad asistencial y adherencia al seguimiento, con especial atención a infancia y adolescencia, además de la posvención, evaluación e investigación y propuestas de formación.

Con respecto a la población infanto-juvenil se está trabajando en las siguientes acciones:

- Redactar un protocolo para valorar y abordar el riesgo suicida específico para menores y jóvenes, con especial seguimiento de quienes hayan sufrido acoso escolar, abuso sexual y maltrato físico. Desarrollar líneas de actuación para profesionales de AP, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) y Urgencias hospitalarias.
- Designar profesional referente en cada USMIJ.
- Incluir a los equipos de orientación escolar en información y seguimiento de niños/as y adolescentes.
- Apoyo y seguimiento a centros escolares en sus Protocolos de Actuación de prevención del suicidio, incorporando acciones para identificar y abordar el riesgo de suicidio focalizados a grupos de alto riesgo; especialmente adolescentes y jóvenes víctimas de acoso escolar, incluyendo trabajo con compañeros de clase y con las familias.
- Desarrollar programas de prevención en el ámbito escolar.
- Coordinar actuaciones con institutos y programas que ya desarrollan actividades, como Forma Joven.
- Impulsar la figura del *gatekeeper*, o guardián en el ámbito educativo: profesionales formados en el reconocimiento de factores de riesgo (profesorado, tutores, orientadores, enfermeras referentes de centros educativos etcétera).
- Coordinar trabajo conjunto con servicios sociales comunitarios y desarrollar protocolo de evaluación y prevención para población adolescente de riesgo de suicidio.

En la actualidad se están haciendo propuestas concretas en diferentes ámbitos, y con respecto a los servicios especializados de salud mental se ha constituido un grupo de 26 referentes de prevención del suicidio (un referente por cada UGC de SM) que va a coordinar la incorporación de las recomendaciones del plan de acción, adaptado a su UGC y a las líneas de trabajo que ya están en marcha.

Estos referentes recibirán una formación específica por parte de la EASP sobre la implementación de las recomendaciones del Plan de acción y constituirán a nivel local grupos de trabajo que incluye a un/a experto en salud mental infanto-juvenil.

Este grupo de referentes está trabajando de forma específica sobre las intervenciones dirigidas a la población infanto-juvenil.

El protocolo contempla diferentes escenarios de intervención, con hojas de ruta específicos, diferenciados en riesgo bajo, moderado y alto, aparte de la posvención. También aporta un diagrama de flujo con tiempos y actuaciones propuestas, diferentes escalas de evaluación y un ejemplo de tríptico informativo sobre detección y prevención de las conductas suicidas en población adolescentes, dirigido a atención primaria, educación y los servicios sociales.

**10.** *Desarrollar un sistema de información que arroje datos fiables, con transparencia y accesibles a la ciudadanía (por ejemplo, a través de la web) para calibrar la magnitud de la situación (como, por ejemplo, tiempos de demora de primera consulta y entre sucesivas de seguimiento de psiquiatría, psicología y otros dispositivos especializados, de forma desglosada) y ayude a la toma de decisiones en las estrategias de mejora a poner en marcha. Para ello, se insta a la organización un sistema de vigilancia epidemiológica de la salud mental-psicológica que recoja, produzca y ofrezca información rigurosa y de calidad sobre la situación y evolución territorial y temporal, tanto de los principales problemas de salud mental-psicológica, como de los principales factores de riesgo.*

#### INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

En la actualidad, la Junta de Andalucía dispone de información relevante de acceso a través de la web para la ciudadanía. Por otro lado, también se puede acceder a información personal, con certificado digital, a través de la plataforma ClicSalud+.

#### INFORMACIÓN PARA LOS PROFESIONALES (CUADRO DE MANDO)

Desde el Programa de Salud Mental de la Consejería de Salud y Consumo estamos trabajando en un cuadro de mando integral, adaptándolo a las necesidades actuales, en el que aportamos información clínica-asistencial a los gestores competentes. En este sentido, también se está trabajando en la línea de incorporar el servicio de salud mental dentro del sistema nacional de vigilancia epidemiológica.

Esta información será la base para desarrollar el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA) en el que en este año se ha empezado a trabajar. Y, marcará las líneas de trabajo conjunta en Andalucía en Salud Mental y Adicciones, de forma que nos permitirá afrontar los problemas en estas dos áreas con la mayor información disponible y actualizada.

En las Adenda 2021 al III PISMA se incluye como objetivo 10. Elaborar un cuadro de mando unificado de salud mental (SM). El objetivo es crear un cuadro de mando que recogiera datos cuantitativos y cualitativos que nos permitieran evaluar la salud mental de Andalucía. Desde el PSM contactamos con los diferentes interlocutores que facilitaron la información necesaria para la elaboración de este cuadro. Este sistema de información sirve para plantear futuros objetivos y pautas de actuación; con el resultado final de disponer de un sistema de información (cuadro de mando) para la salud mental de Andalucía que nos permita tomar decisiones estratégicas óptimas.

En la Adenda 2022 se volvió a incluir este objetivo ya que una vez puesto en marcha el cuadro de mando durante el año 2021, en el 2022 se pretendía afinar más los indicadores y objetivos para que esta información pueda ser usada como una autentica herramienta de gestión.

Dada la complejidad de la historia clínica de Diraya y, la dificultad de ciertas modificaciones en la aplicación que nos permitan manejar mejor la información disponible en salud mental está suponiendo que tengamos que dedicar más esfuerzo a la consecución de este objetivo, por lo cual lo hemos ampliado durante el 2023.

Por otro lado, y en paralelo se está trabajando en la nueva Historia Clínica de Salud Mental, que además de facilitar las tareas de registro a los profesionales va a permitir una mejor y mayor explotación

de datos asistenciales; los cuales nos servirá, una vez analizados, para determinar nuevas soluciones estratégicas a los problemas planteados en salud mental.

**11.** *Implementar un enfoque preventivo y extensivo en materia de salud mental-salud psicológica, garantizando por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de la psicooncología y psicología paliativa y de la neuropsicología en los servicios sanitarios correspondientes, tanto en población adulta como pediátrica.*

Actualmente, desde el Programa de Salud Mental tenemos conocimiento exacto de los profesionales que están vinculados y ejercen en las Unidades de Gestión Clínica en Salud Mental.

Además, ya se está trabajando en un estudio sobre profesionales de Psicología Clínica no vinculados directamente a Salud Mental y vinculados a otras especialidades o intervenciones, tales como neurología, neuropediatría, violencia de género, salud laboral, etcétera, con la finalidad de tener un mapa de donde están ubicados los diferentes profesionales de psicología clínica que ejercen en el SSPA y ver qué labores concretas llevan a cabo, con el objetivo, entre otros, de una mayor coordinación y eficiencia en las intervenciones conjuntas.

Igualmente, creemos necesaria la elaboración de planes relacionados con enfermedades neurodegenerativas, atención al daño cerebral sobrevenido, y técnicas neuroquirúrgicas (craneotomía con paciente despierto), que nos obliga a saber con cuántos profesionales se cuenta en la sanidad pública andaluza que permita en este ámbito una prestación de calidad y con una formación de calidad, como lo es la obtenida a través de la formación sanitaria especializada.

Por tanto, con los datos disponibles y un estudio de necesidades de estas actuaciones estableceremos las ratios óptimas de estos profesionales.

**12.** *Impulsar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la creación de las nuevas especialidades del SNS de: Psicología Clínica Infanto Juvenil, Psicooncología y Psicología Paliativa y Neuropsicología, tal y como reclaman las asociaciones de pacientes y familiares afectados, sociedades científicas y el Consejo General de la Psicología de España.*

Actualmente, hay tres especialidades en proceso:

1. La especialidad de Psicología Infanto Juvenil se encuentra en el último paso para finalizar el proceso de aceptación por el ministerio. (Han recibido una notificación de que han denegado la solicitud por unos criterios muy estrictos que aportaron la sociedad científica de ANPIR).
2. La segunda especialidad es psicooncología y cuidados paliativos, esta especialidad se encuentra en los primeros estadios y ya está solicitada, tiene aval de la Confederación de Decanos y de los colegios profesionales, así como de las sociedades científicas pertinentes.
3. Por último, la especialidad de Neuropsicología está en el inicio del proceso consensuando criterios entre las sociedades científicas y los colegios profesionales, próximamente se enviará la solicitud al ministerio.

Por otro lado, comentamos que las plazas de formación de MIR de psiquiatría convocadas han pasado de 46, en 2022, a 48 en 2023. Solo dos plazas acreditadas no han sido convocadas debido a dificultades internas de las UGC afectadas. La previsión de crecimiento para los próximos uno o tres años es pasar de forma progresiva de 50 a 54 plazas acreditadas.

Respecto a la nueva especialidad de Psiquiatría de infancia y adolescencia, en 2023 se han convocado 3 plazas en Andalucía. La previsión es que en uno o tres años se pueda pasar a convocar 9 plazas de esta especialidad.

Al margen de nuestro apoyo a estas nuevas especialidades, las especialidades de Psicooncología, Psicología Paliativa y Neuropsicología se decidirá su creación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**12-23/M-000009, Moción relativa a política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía**

*Acuerdo de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conocido el informe presentado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el moción relativa a política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 28 y 29 de junio de 2023, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

***12-23/M-000010, Moción relativa a política general en materia de familia***

*Acuerdo de cumplimiento de la moción*

*Sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 3 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2023*

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conocido el informe presentado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el Moción relativa a política general en materia de familia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 12 y 13 de julio de 2023, ha acordado que la citada moción ha sido cumplida en los términos establecidos.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**12-23/M-000016, Moción relativa a políticas relativas a personas mayores en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y Vox en Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000063*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la modificación del punto propositivo 3 con la siguiente redacción:

«3. Proponer el desarrollo de mecanismos que garanticen la prevención y la promoción de la autonomía personal de mayores a la especialidad de Geriátrica e incorporar geriatras de forma calendarizada en las residencias de mayores de Andalucía para mejorar la atención especializada».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 5**

Se propone la modificación del punto propositivo 5 con la siguiente redacción:

«5. Incrementar el complemento autonómico anual para las personas beneficiarias de pensiones no contributivas en Andalucía hasta los 298 euros para el próximo año 2024 y realizar un estudio para elevar este complemento anual a la media de estos complementos en las CC.AA. alcanzando los 3.254 euros en los próximos ejercicios presupuestarios».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 21**

Se propone la modificación del punto propositivo 21 con la siguiente redacción:

«21. Reforzar y mejorar la dotación del Cuerpo de Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía e impulsar la Unidad Inspector de Centros y Residencias para que pueda aglutinar bajo su competencia las diversas inspecciones que se realizan a las residencias como son la sanitaria, servicios sociales, alimentarias, técnica, etcétera, así como establecer una ratio de inspectores por residencias y un plan de inspección evaluable».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 24**

Se propone la modificación del punto propositivo 24 con la siguiente redacción:

«24. Elaborar y establecer una “Estrategia de desinstitucionalización” que pueda servir para hacer más diverso el sistema actual y adaptado a las necesidades de nuestros mayores».

Sevilla, 13 de noviembre de 2023.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción

«1. Dar continuidad a las actuaciones del Plan Estratégico Integral para personas mayores en Andalucía 2020-2023 como instrumento orientador de las políticas públicas en Andalucía en el ámbito de las personas mayores, con el desarrollo de la futura Estrategia de Atención Integral para personas mayores en Andalucía 2024-2027».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. Continuar promocionando políticas de envejecimiento activo y prevención de la dependencia, impulsando la incorporación y desarrollo de la Geriátrica como especialidad del sistema sanitario de Andalucía, en el marco del Plan Estratégico Integral para personas mayores en Andalucía 2020-2023».

**Enmienda núm. 7, de supresión****Punto 4, supresión***Justificación*

Entendemos que al incluir «certificados de asistencia sociosanitaria» se están refiriendo a certificados de profesionalidad de asistencia sociosanitaria. Esta materia incluida en el punto no se encuadra dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dicha cuestión no es baladí, puesto que este punto de la moción carece de viabilidad procedimental, toda vez que hace referencia a una materia para la que no se tiene competencias para realizar las actuaciones que se solicitan, siendo competentes para ello la Consejerías de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y de Desarrollo Educativo y Formación profesional, y Salud y Consumo.

**Enmienda núm. 8, de modificación****Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. Seguir dando cumplimiento al mandato legal contenido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que establece que las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas a favor de personas perceptoras de las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, serán objeto de revalorización en una cuantía igual o superior a la variación que presente el IPC del año anterior, valorando el compromiso del Gobierno andaluz recogido en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024 de incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas del 10%, subida por encima del IPC previsto para el año 2023».

**Enmienda núm. 9, de modificación****Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. Continuar desarrollando medidas para la protección de personas mayores en situación de especial vulnerabilidad económica, a través de los programas previstos al respecto en el Plan Estratégico Integral para personas mayores en Andalucía, así como con otras actuaciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad».

**Enmienda núm. 10, de modificación****Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. Seguir desarrollando actuaciones que tengan por finalidad reducir la brecha digital principalmente en el colectivo de personas mayores».

**Enmienda núm. 11, de modificación****Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. Seguir incrementando la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la medida en que la que el Gobierno de España cumpla su compromiso de financiación de dicho sistema, aportando al menos lo mismo que aportan las comunidades autónomas, con el objetivo de poder atender a todas las personas incluidas en las listas de espera actuales y garantizar el acceso a su derecho a quienes, cumpliendo los requisitos, soliciten alguna de las prestaciones recogidas en la ley y en los plazos previstos».

**Enmienda núm. 12, de modificación****Punto 9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. Continuar incrementando el número de plazas de centros residenciales para personas mayores y centros de día, con el objetivo de ir alcanzando las ratios recomendadas, en línea con el esfuerzo realizado en el periodo 2019-2023 que, con la creación de 2.805 nuevas plazas, ha supuesto ya el mayor incremento de plazas nunca antes registrado en Andalucía».

**Enmienda núm. 13, de modificación****Punto 11**

Se propone la siguiente redacción:

«11. Seguir reforzando los recursos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) para reducir las listas de espera de las personas mayores pendientes de valoración de la situación de dependencia y de las personas valoradas y pendientes de prestación, a través del debido incremento de financiación de la aportación Gobierno de España al SAAD en Andalucía derivado del compromiso de alcanzar el 50% del coste del mismo».

**Enmienda núm. 14, de modificación****Punto 15**

Se propone la siguiente redacción:

«15. Promover la participación activa de las personas usuarias y, en su caso, de sus familias y/o personas allegadas de confianza y de sus personas cuidadoras informales en las decisiones relativas a la planificación, prestación y evaluación de los servicios de atención residencial de mayores, dando cumplimiento a lo previsto al respecto en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en los plazos establecidos».

**Enmienda núm. 15, de modificación****Punto 18**

Se propone la siguiente redacción:

«18. Seguir trabajando por la humanización de la atención residencial de mayores a través del nuevo enfoque centrado en la persona».

**Enmienda núm. 16, de modificación****Punto 19**

Se propone la siguiente redacción:

«19. Aprobar en los plazos previstos las disposiciones normativas que resulten necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios para mayores del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia».

**Enmienda núm. 17, de modificación****Punto 20**

Se propone la siguiente redacción:

«20. Dar cumplimiento en los plazos previstos al Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios de mayores del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de calidad de empleo, ratios de plantilla, cualificación profesional, etcétera».

**Enmienda núm. 18, de modificación****Punto 23**

Se propone la siguiente redacción:

«23. Seguir impulsando medidas para la mejora en las condiciones de trabajo y de los salarios de las personas que trabajan en las residencias, como la promovida mediante la subida del 4,5% del precio de la plaza concertada en los centros residenciales de mayores y centros de día, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023, que ha supuesto un avance en el contexto laboral y en la calidad de los servicios del sector de la dependencia».

**Enmienda núm. 19, de modificación****Punto 24**

Se propone la siguiente redacción:

«24. Continuar colaborando y participando en la puesta en marcha de la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización de mayores una vez quede definida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030».

**Enmienda núm. 20, de modificación****Punto 25**

Se propone la siguiente redacción:

«25. Continuar adoptando medidas a fin de mejorar procedimientos de gestión y valoración de la dependencia de mayores, como el plan de choque puesto en marcha este año 2023, que ha reforzado con 339 profesionales la plantilla del personal técnico responsable de la elaboración del Programa Individual de Atención y del personal encargado de la gestión, con otras medidas de innovación tecnológica y de mejora de procedimientos. Asimismo, aprobar en los plazos previstos las disposiciones normativas que resulten necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en relación a los requisitos de los servicios residenciales de mayores».

**Enmienda núm. 21, de modificación****Punto 28**

Se propone la siguiente redacción:

«28. Impulsar, en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se lleve a efecto una necesaria evaluación de impacto de las medidas acordadas para el nuevo modelo de atención centrada en la persona y del acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de mayores sobre el coste de los servicios y prestaciones, a fin de que pueda garantizarse su sostenibilidad y asegurar, en todo caso, su correcta financiación por parte del Estado, dado que hasta ahora el citado acuerdo no contiene los recursos económicos que aseguren su viabilidad ni tampoco resuelve la falta de una suficiente y proporcionada financiación estatal del sistema de dependencia».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.



*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 22, de modificación****Punto 11**

«11. Establecer los mecanismos que aseguren la respuesta de la Administración andaluza, en la resolución de reconocimiento de la situación de dependencia a mayores y su posterior concesión de las prestaciones correspondientes, dentro de los plazos previstos en la legislación».

**Enmienda núm. 23, de modificación****Punto 12**

«12. Garantizar el adecuado funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores, implementando los recursos necesarios para ello».

**Enmienda núm. 24, de modificación****Punto 26**

«26. Diseñar, junto con los profesionales en la materia y las familias, protocolos seguros para favorecer que los centros residenciales de mayores sean abiertos al entorno, facilitando de manera efectiva la salida y entrada de residentes, familiares y visitas en general, cumpliendo las medidas de control necesarias para la seguridad del residente».

**Enmienda núm. 25, de modificación****Punto 16**

«16. Mejorar la calidad de los servicios de las residencias de más de 100 plazas existentes».

**Enmienda núm. 26, de adición****Punto nuevo**

«Que de manera inmediata lleve a cabo la unificación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Andalucía a personas mayores».

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**12-23/M-000016, Moción relativa a políticas relativas a personas mayores en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000063*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de noviembre de 2023*

*Orden de publicación de 15 de noviembre de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con números 23439 y 23440, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a la moción relativa a políticas relativas a personas mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000063.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial**

*Acuerdo de composición y plazo de presentación de designaciones de miembros  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de noviembre de 2023  
Orden de publicación de 23 de noviembre de 2023*

El Pleno del Parlamento de Andalucía acordó el día 15 de noviembre de 2023 la creación del Grupo de trabajo sobre inteligencia artificial, que se constituirá en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo y Social Simplificación Administrativa.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha acordado que el Grupo de trabajo estará formado, además de por los miembros de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo y Social Simplificación Administrativa, por hasta dos miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los grupos parlamentarios, designados por estos, adoptando sus acuerdos atendiendo al criterio del voto ponderado. Los grupos parlamentarios deberán comunicar a la Mesa del Parlamento de Andalucía las correspondientes designaciones antes de las 12 horas del día 27 de noviembre de 2023.

Sevilla, 23 de noviembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

